

Anexo N° 03: FORMATO PARA PUBLICACION DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad Sujeta a Control		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			
Órgano/Unidad Orgánica de la CGR u OCI a cargo del seguimiento.		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Periodo de Seguimiento:		JULIO – DICIEMBRE 2024			
N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEN-DACION
1	052-2022- 3-0466-RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	A la administración, solicitar en los periodos siguientes realizar un inventario físico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, asimismo, realizar el saneamiento físico legal de la totalidad de los activos, con la finalidad de sincerar el saldo del rubro propiedad, planta y equipo.	NO IMPLEMENTADA
2	25733-2023-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
3	3522-2024-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
4	3289-2024-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
5	14567-2024-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
6	22735-2024-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
7	014-2024-2-2178-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	EN PROCESO

